



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

175-22

Salta, 18 ABR 2022
Expediente N° 12165/22

VISTO: La nota presentada por el Téc. Daniel Toro Jefe de Departamento de Compras a/c de la Dirección General Económica;

CONSIDERANDO:

Que en la nota aludida se solicita la contratación del Sr. MARECO, Ariel Federico, para desempeñar tareas de colaboración en el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que la señora Decana da el visto bueno a lo solicitado.

Que la fecha de contratación mediante de Contrato de Servicio es a partir del 04 de abril del presente año, con una duración de 4 meses, con una retribución mensual de \$ 16.000,00 (DIECISEIS MIL) y una carga horaria de 25 horas semanales.

Que el Sr. Mareco fue designado como Becario de Formación mediante Res D N° 042/20 y prorrogado por Resoluciones D N° 376/20 y D N° 049/22.

Que es necesario dejar aclarado que cumplió con sus funciones de Becario de Formación hasta el día 03 de abril del presente año.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para las presentes erogaciones, que serán imputadas en las partidas asignadas en el presente ejercicio para CONTRATOS.

Que es necesario emitir el acto autorizativo para la elaboración del contrato pertinente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a suscribir el Contrato de Servicio en calidad de Monotributista para el Sr. MARECO, Ariel Federico, D.N.I. N° 34.721.235, para desempeñar tareas de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de ésta Tierra"



RESOLUCION -D- N°

175-22

Salta, **18 ABR 2022**
Expediente N° 12165/22

colaboración en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 04 de abril de 2022, por el término de 4 meses, con una retribución mensual de \$ 16.000,00 (DIECISEIS MIL) y una carga horaria de 25 horas semanales.


ARTICULO 2°: Imputar los gastos que generen las presentes erogaciones en la Partida presupuestaria de CONTRATOS ejercicio 2022.

ARTICULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica para que tome la intervención que le compete.

cca


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyn
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa